

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

38100 *MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL NOROESTE, S.L.
(ESCINDIDA)
MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL NOROESTE, S.L.
Y MAN GALICIA MGN, S.L.
(BENEFICIARIAS, DE NUEVA CREACIÓN)*

La Junta General de socios de Maquinaria Agrícola del Noroeste, S.L., celebrada con carácter universal el día 2 de diciembre de 2011, acordó, por unanimidad, la escisión de la compañía, mediante la extinción de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque por sucesión universal a las sociedades de nueva creación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el balance de escisión y el reparto del patrimonio; y el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de publicación del último anuncio de los citados acuerdos, en los términos previstos en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Santiago de Compostela (A Coruña), 2 de diciembre de 2011.- El Administrador solidario de Maquinaria Agrícola del Noroeste, S.L., don Manuel Fraga Martínez.

ID: A110089571-1